



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESIDENCIA

Asunto: Designación de persona Ombudsperson

Ciudad de México a 23 de noviembre de 2021

Oficio No. CNDH/P/296/2021

C. Araceli Noguera Simón

Presente

A nombre de todo el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, agradezco que haya decidido aceptar de manera honorífica y voluntaria el nombramiento de:

OMBDSPERSON DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Elección que fue determinada por su gran experiencia en el desarrollo de conflictos, así, como en los temas de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, perspectiva de género, así como su intachable trayectoria en la materia, así como su probada capacidad mediadora y negociadora y conocedora de leyes, reglamentos y protocolos institucionales de la Comisión Nacional.

Derivado del proceso de certificación en la Norma NMX-R-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, podrá fungir como mediadora de conflictos en los procedimientos administrativos ante el Comité de Ética, recibiendo quejas, sugerencias y reconocimientos que de manera anónima las personas quieran realizar ante este órgano, mediante mecanismos para prevenir, atender y sancionar la violencia en la Comisión Nacional.

Esperando que esta función honorífica represente un bien para nuestra comisión Nacional, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Ma. Rosario Piedra Ibarra

Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESIDENCIA

Asunto: Designación de persona Ombudsperson

Ciudad de México a 23 de noviembre de 2021

Oficio No. CNDH/P/296/2021

C. Araceli Noguera Simón

Presente

A nombre de todo el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, agradezco que haya decidido aceptar de manera honorífica y voluntaria el nombramiento de:

OMBDSPERSON DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Elección que fue determinada por su gran experiencia en el desarrollo de conflictos, así, como en los temas de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, perspectiva de género, así como su intachable trayectoria en la materia, así como su probada capacidad mediadora y negociadora y conocedora de leyes, reglamentos y protocolos institucionales de la Comisión Nacional.

Derivado del proceso de certificación en la Norma NMX-R-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, podrá fungir como mediadora de conflictos en los procedimientos administrativos ante el Comité de Ética, recibiendo quejas, sugerencias y reconocimientos que de manera anónima las personas quieran realizar ante este órgano, mediante mecanismos para prevenir, atender y sancionar la violencia en la Comisión Nacional.

Esperando que esta función honorífica represente un bien para nuestra comisión Nacional, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Ma. Rosario Piedra Ibarra

Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos